



2025/1358

24.7.2025

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 116/2025

de 8 de mayo de 2025

por la que se modifica el anexo XXII (Derecho de sociedades) del Acuerdo EEE [2025/1358]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2862 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 21 ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XXII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 10bb [Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión] del anexo XXII del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32024 R 2862**: Reglamento (UE) 2024/2862 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2024 (DO L, 2024/2862, 13.11.2024).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2024/2862 de la Comisión en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de mayo de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de mayo de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/2862, 13.11.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2862/oj>.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.